



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 267-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 AGO. 2009

VISTO: El Oficio N° 439-2009/GPB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 3447-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 30 de junio del 2009, en su artículo primero se autoriza a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica intervenir en el Proceso Penal N° 2008-00126-110901-JP01, acto en el cual se advierte error material por cuanto lo correcto debe ser: Proceso Penal N° 2003-00126-110901-JP01, por lo que se emite el presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 30 de junio del 2009, en el extremo a que se hace mención al Proceso Penal N° 2008-00126-110901-JP01, debiendo quedar redactado como: "...Proceso Penal N° 2003-00126-110901-JP01..."

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Cueva Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

